

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 47917** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de modificación sustancial de una concesión administrativa otorgada en el Puerto Exterior de A Coruña (CL008).*

Con fecha 21 de octubre de 2025 y registro de entrada REGAGE25e00092465585, Cementos Carral, S.L.U. solicita la modificación de la concesión CL008 de su titularidad, de objeto "Construcción y explotación de una instalación de almacenamiento y manipulación de graneles sólidos, incluyendo tubería de descarga de buque, de muelle e instalación", por ampliación de plazo inicial hasta los 50 años de duración total de la concesión y la ampliación de superficie concesionada en 1.850,00 m², para la instalación de nuevos silos.

La solicitud viene acompañada del proyecto básico denominado "Proyecto básico de modificación sustancial de instalación de planta de logística de cemento (Fase IV)", firmado por D. Enrique Aydillo Astorga, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 237, el 15 octubre de 2025.

Dado que en el título de otorgamiento de la concesión no está prevista la posibilidad de prórroga de la concesión, dicha solicitud debe ser tramitada de acuerdo con el artículo 82.2.b del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Asimismo, la ampliación de superficie concesional solicitada supone un incremento de más del 10% de la inicialmente otorgada. Ambos supuestos se corresponden con modificaciones de las incluidas en el art. 88.2 del mismo texto legal, esto es, con supuestos de modificación sustancial de la concesión.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

A Coruña, 26 de diciembre de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250060726-1